

# LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJERCIDA CONTRA HOMBRES HOMOSEXUALES EN CUBA.

Dr.C. Yaíma Águila Gutiérrez<sup>1</sup>, Cinthya Meylin Menéndez Dihigo<sup>2</sup>, Adrián González

Mirabal<sup>3</sup>

1. Universidad de Matanzas – Sede “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3 ½, Matanzas, Cuba. [yaima.aguila@umcc.cu](mailto:yaima.aguila@umcc.cu)

2. Universidad de Matanzas – Sede “Camilo Cienfuegos”, Matanzas, Cuba. Estudiante de quinto año de Licenciatura en Derecho.

3. Universidad de Matanzas – Sede “Camilo Cienfuegos”, Matanzas, Cuba. Estudiante de quinto año de Licenciatura en Derecho.

## Resumen

La violencia de género no es un fenómeno contemporáneo, está determinada por la cultura de una sociedad en un momento histórico concreto y los roles que esa sociedad asigna a cada persona según su género. Se ejerce en ocasiones sobre hombres que no utilizan la violencia como herramienta de poder para lograr supremacía en la pareja o contra aquellos que poseen una identidad de género distinta a la que corresponde según su sexo, incluso contra aquellos que poseen una identidad de género masculina pero son homosexuales o bisexuales. Es necesario en la actualidad respetar los derechos de todos los individuos sin discriminación y modificar la cosmovisión de género existente en la población cubana actual. Habrá que modificar nuestra cultura y ser más inclusivos.

**Palabras claves:** *violencia, género, homosexual, hombres, identidad.*

---

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un tema que ha sido tratado mayormente a puertas cerradas; mas, afortunadamente, ha tomado vigencia y se ha hecho público en los últimos tiempos. Las denuncias son numerosas. Las consecuencias de este tipo de violencia se manifiestan a diario y han sido motivo de varias publicaciones periodísticas y reportajes televisivos.

Hasta la fecha a nivel mundial han aumentado los actos delictivos que evidencian la presencia de este tipo de discriminación en la sociedad contemporánea actual y aunque ha sido blanco de numerosas críticas siguen ocurriendo en países con tendencias machistas.

Al decir del Doctor en Ciencias Históricas Julio César González Pagés (2010) el machismo pareciera la justificación cultural para que los hombres ejerzan la violencia de forma legitimada, como si no se pudiese evitar de cierta manera como un destino manifiesto.

Concordamos con este autor y se considera que existen dos factores que provocan este tipo de violencia de género. Primero: las normas, los valores y estereotipos que se aprenden desde la infancia como parte de la socialización de género. En los hombres el proceso de construcción de la masculinidad se sustenta, en buena medida, en el ejercicio de la violencia. Segundo: las relaciones desiguales entre hombres heterosexuales y hombres que asumen una identidad de género y/o una identidad sexual distinta a la que socio culturalmente viene signada a los hombres.

## DESARROLLO

### **La violencia de género desde otra mirada.**

En toda sociedad acontecen transformaciones que, en un momento histórico determinado, promueven cambios de orden político, económico, social que se evidencian en los diversos grupos sociales y permean la subjetividad de los hombres. Un cambio evidente en la sociedad cubana fue la creación por la Doctora Mariela Castro Espín, del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) que entre uno de sus objetivos persigue la lucha contra la homofobia. A pesar de los esfuerzos de esta institución, aún persiste en la sociedad incompreensión con respecto a estos temas y actitudes homofóbicas y no son pocos los casos en que se han practicado acciones violentas sobre aquellos que no asumen la identidad de género que corresponde con su sexo. Se manifiesta así la violencia de género.

La categoría de género es una construcción sociocultural e histórica que determina una identidad y comportamientos determinados para cada persona según el sexo que posee. Fue la francesa Simone de Beauvoir (2000) quien colocó las bases para configurar la categoría de género al afirmar en 1949 que “una mujer no nace, sino que se hace” (García y Valdés, 2012).

La categoría género<sup>4</sup>, como construcción sociohistórica y cultural, no es una estructura estable, es un proceso y como tal está sujeto a cambios. Es posible a lo largo de la vida cambiar la cosmovisión de género de un sujeto, en tanto la persona puede cambiar así como la sociedad, los valores, normas y manera de juzgar los hechos.

La identidad de género es definida como la conciencia y sentimiento íntimos de ser hombre, mujer, masculino, femenino o ambivalente. (Gonzalez y Castellanos, 2003). El rol de género se refiere a las normas de conducta que una sociedad concreta asigna a determinadas personas y cómo ellas asumen y expresan esas asignaciones en su vida cotidiana. Los estereotipos de género constituyen simplificaciones e ideas preestablecidas, socialmente generados, se generalizan y atribuyen a las personas por el hecho de pertenecer a uno u otro sexo.

Se han ofrecido varios conceptos de violencia de género a lo largo de la historia<sup>5</sup>. Habrá siempre que se ejerza violencia desde una persona sobre otra, en relación con las concepciones de género que se defiendan o se intenten preservar.

### **La violencia. Manifestación de poder.**

La palabra violencia proviene de latín “vis” que significa “fuerza”, por lo que violencia quiere decir “fuerza intensa contra algo”. Actualmente nuestro mundo vive una ola de violencia, que es desencadenada por diversos factores y medios en los que puede generarse la misma. Entre los de orden social pueden citarse las épocas de conflicto, pérdida de valores espirituales, morales y éticos, sobrepoblación, desplazamientos, desigualdades, estímulos violentos brindados a través de los medios de comunicación masiva que tienden a ser imitados, etc. (Jorrín, 2012).

Se entiende por violencia la utilización de la fuerza física o moral por parte de un individuo o grupo en contra de sí mismo, de objetos o de otra persona o grupo de personas, produciendo como resultado la destrucción o daño del objeto y la limitación o la regulación de cualquiera de los derechos establecidos de la persona o grupo de personas víctimas (Jorrín, 2012).

También ha sido definida como cualquier relación, proceso o condición por la cual un individuo o grupo social viola la integridad física, psicológica o social de otra persona. Es

---

<sup>4</sup> Los autores asumen que: “El género es una construcción sociocultural e histórica sobre el conjunto de características, funciones, significados, identidades, relaciones y comportamientos atribuida a las personas de acuerdo a su sexo, es una concepción de lo masculino y lo femenino que ha fraguado una cultura” (García y Valdés, 2012, p.17).

<sup>5</sup> Los autores han asumido que violencia de género: “conciene a todos los actos u omisiones mediante los cuales se daña, discrimina, ignora, somete y subordina a otra persona en los diferentes aspectos de su existencia por razones relacionadas con el género, por transgredir los modelos hegemónicos de lo masculino y lo femenino” (García y Valdés, 2012, p.29).

considerada como el ejercicio de una fuerza indebida de un sujeto sobre otro, siempre que sea experimentada como negativa.

Los diferentes grados, niveles y concepciones de la violencia están en correspondencia con los valores, normas y creencias de cada país, época y clase social.

Aunque la violencia es una manifestación socio-psicológica de un estado de ánimo en el que nos encontramos, o sea, una vía de escape a un problema determinado, es rechazada por todos y todas, tanto en su faceta pública como privada.

La violencia existe bajo dos formas fundamentales: la psicológica y la física. La primera se manifiesta a través de una simple mirada, un gesto, una frase amenazante o un chantaje. La segunda implica agresión física y va desde un simple apretón o bofetada, hasta el uso de armas blancas o de fuego. No por el hecho de que la agresión física provoque una lesión directa en el cuerpo de la persona violentada, la intimidación psicológica resulta menos dañina, porque puede lacerar tanto como la primera.

La violencia social o pública a que son sometidas estas personas, es un fenómeno recurrente en las sociedades. Está presente en todos los lugares: instituciones laborales, bares, tiendas, parques, calles, hospitales, etc. Los hombres que no asumen una identidad de género masculina son objeto de agresiones verbales y físicas por parte de los hombres, quienes respaldados por la lógica patriarcal y por la imagen de que son superiores a los primeros, los humillan.

La violencia es el recurso por excelencia al que acuden aquellos que poseen y buscan conservar un poder sobre otros. Violencia y poder van de la mano, forman parte de un sistema de dominación-subordinación que impera en el universo de las relaciones entre las personas.

La definición de la violencia masculina no debe aislarse del entendimiento de los procesos y relaciones sociales de género (González, Pineda, González Daza, Serpa y Callejas, 2012). En un mundo construido social y culturalmente para perpetuar la posición privilegiada de los hombres en ese sistema, la violencia ha sido el instrumento mediante el cual estos han ejercido su hegemonía, legitimando el carácter patriarcal de sus sociedades. La violencia se convierte así en una cualidad propia de los hombres, indispensable para el desarrollo del modelo de masculinidad hegemónica, al cual todos los hombres deben aspirar.

Ejercer la violencia es una condición que se les impone a los hombres. Un elemento básico del proceso de construcción de la masculinidad y de las características que los han de definir como hombres en sí. La palabra masculinidad ha sido elaborada históricamente bajo esos cánones y preceptos, por lo que solo nombrarla ya denota superioridad, fuerza y violencia (González, 2010).

La violencia se vuelve un requisito indispensable para competir, para ser fuertes y activos, para detentar un poder, en fin, para dominar a las mujeres y a otros hombres. Resulta lógico, entonces, que sea un arma esencial para determinar las relaciones de dominación-subordinación que se establecen en el interior de su género.

Aquellos hombres que no sepan o no logren desarrollar su condición violenta dentro de las relaciones de género, comienzan a ser estereotipados peyorativamente, asociados a lo femenino, relegados y puesta en duda su masculinidad.

Al ser discriminados además por otras diferencias -raciales, clasistas, económicas o de orientación sexual-, sus opciones de alcanzar el modelo hegemónico de masculinidad que impone su contexto se van alejando.

La violencia masculina, sustentada por la ideología patriarcal, es un fenómeno que trasciende lo particular. Decir que es un problema solucionable a corto plazo, sería engañarnos a nosotros mismos. Desde diferentes posiciones se puede comenzar a combatir, en primer lugar, respetando la diversidad genérica, sexual, radical y generacional. Se debe despojar de esos prejuicios sociales que tanto dañan, porque consumen una parte del yo individual. Lograr esto constituye una tarea difícil, pero el punto de partida está en cada uno de los ciudadanos cubanos.

### **Cara a cara con la diversidad.**

Hasta hace poco tiempo la palabra homosexualidad describía en la mente de la mayoría toda la problemática que hoy requiere el dominio de un vocabulario específico. La nomenclatura actual parte de la categorización resultante de lo que se llama **perspectiva de género**.

Un concepto relacionado pero independiente al de identidad de género es el de **orientación sexual o identidad sexual** que determina la atracción por el sexo opuesto (heterosexual), el mismo sexo (homosexual) o ambos sexos (bisexual). Los varones homosexuales sienten congruencia con su sexo biológico y su identidad de género se corresponde casi siempre con la de los hombres. Se reconocen varones, asumen esa identidad de género, el rol de género masculino, pero sienten atracción por su mismo sexo.

Hay además otras condiciones que actualmente se denominan **disforia de género o transexualismo**. Estas personas físicamente se reconocen como de uno u otro sexo pero internamente se sienten como pertenecientes al contrario. La diferencia entre un homosexual y un transexual es que los primeros se sienten conformes con su cuerpo y su identidad de género, no así los transexuales, quienes rechazan su cuerpo y dicen sentirse atrapados en un físico pertenecientes al sexo opuesto. Pueden ser hombres que se reconocen como mujeres (género femenino) y sienten su cuerpo masculino como una prisión. Con

respecto a la orientación sexual, los transexuales pueden sentir atracción por el mismo sexo, por el opuesto, por los dos o por ninguno.

Otro grupo que forma parte de la diversidad sexual son los travestis. Estas personas gustan de usar ropas y vestirse como los del sexo opuesto, incluyendo todos los accesorios.

### **Homosexualidad en Cuba y violencia de género.**

Entre las masculinidades que han sido objeto de todo tipo de discriminación, ocupa un primer plano la de los homosexuales (González Pagés, 2010). En el siglo XVIII, los primeros periódicos de la Isla ya estigmatizaban esta opción sexual. Desde el siglo XIX, el término homosexual ha condenado de forma injusta a quienes prefieren esa variante sexual ajena a la heterosexualidad, opción que goza de una total aceptación y muchos, al asumirla, se vanaglorian de su condición de machos hegemónicos.

Un tema tan polémico para el contexto cubano como el de la homosexualidad, abre una caja de Pandora que siempre ha estado celosamente tapada en la historia de Cuba, como si no existiera el asunto (González Pagés, 2010). Entre estos se encuentran los atribuidos al presbítero José Agustín Caballero para el Papel Periódico de la Habana; *Carta crítica del hombre-mujer*, del 10 de abril de 1791, donde identifica la problemática de la masculinidad con el de la homosexualidad y cierra con una décima donde advierte el peligro que implica asumir rasgos de femineidad para los hombres.

La homofobia es una actitud vigente en la sociedad cubana y, al igual que el machismo, está arraigada a patrones culturales. El camino para socializar el debate sobre estos temas encontró terreno en el estreno de una de las cintas más célebres del cine cubano.

Hoy, en pleno siglo XXI, los retos de la masculinidad y su relación con la homosexualidad cambiaron. No existen leyes que amparen la homofobia, y la visibilidad pública de los homosexuales, con actividades promovidas desde instituciones estatales, es cada vez más cotidiana, aunque a veces las normas sociales juzgan con más crueldad que las jurídicas. Los preceptos morales, la cultura de la sociedad van en contra de este tipo de personas y son vistos con desaprobación y rechazo por muchas personas. A pesar de la interminable lucha llevada a cabo, lamentablemente toda nuestra población no comprende que son personas normales pero con diferente preferencia sexual, lo cual no les resta ningún valor como seres humanos (Romero 2013).

La violencia de género hacia homosexuales es un tipo de violencia que se ha llegado a justificar por algunos y a incitar por otros. Hoy en día no se trata de cambiar en Cuba las leyes, que protegen sin discriminación a todos los seres humanos; sino de cambiar nuestra cultura, nuestras concepciones, de respetar el derecho de los demás, de hacer valer esos derechos que son inalienables a los seres humanos y que se contemplan en nuestros instrumentos jurídicos. Se trata de comprender, al menos de respetar, lo que no conocemos.

## CONCLUSIONES

1. La violencia de género durante el cortejo es un problema que afecta a los adolescentes.
2. La escuela es el medio idóneo para lograr la prevención primaria de la violencia de género.
3. La adolescencia es un periodo de cambio, de formación de valores y de la personalidad, en el cual se practica el cortejo por primera vez, lo cual convierte este momento del desarrollo humano en el ideal para la intervención de la comunidad educativa a favor de la prevención.

## Bibliografía

1. DE BEAUVOIR, S. *El segundo sexo*. (I. d. Madrid., Ed.) Madrid, Valencia: Cátedra Universitaria de Valencia, 2000.
2. GARCÍA CÓRDOVA, A., y VALDÉS JIMÉNEZ, Y. *Violencia de género en las familias* (Primera. ed.). La Habana: Publicaciones Acuario, 2012.
3. GONZÁLEZ ARENAS, PINEDA CONTRERAS, GONZÁLEZ DAZA, SERPA SANTOS y CALLEJAS PÉREZ.. *Violencia*. [en línea] Monografía.com [ fecha de consulta: 24 de septiembre de 2014] Disponible en: <http://www.monografias.com>
4. GONZALEZ, A. y CASTELLANOS, B.. *Sexualidad y géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. La Habana: Editorial Científico Técnica, 2003.
5. GONZÁLEZ PAGÉS, JULIO C. *Macho, varón, masculino*. Estudio de las masculinidades en Cuba. La Habana. Editorial de la mujer, 2010:
6. JORRÍN PERDOMO, O.. *Caracterización de la violencia de pareja contra la mujer en la zona de Canímar, Matanzas*. Tesis en opción a la especialidad de primer grado de Medicina General Integral. Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Matanzas (Cuba). 2012.
7. MAZO ÁLVAREZ, H. (2013). *La mediación como Herramienta de la justicia restaurativa*. [en línea] Base de Datos Scielo [fecha de consulta: 15 de noviembre de 2015], Disponible en: <http://www.scielo.cl>.

8. PADRÓN, FRANK. *El gay y otros sujetos semejantes en el audiovisual cubano*. Revista Temas. La Habana. Editorial Nueva Época, 2007.
9. PEÑA OVEJAS, E., y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. *El abuso sexual en la infancia. Cómo prevenirlo y detectarlo desde el ámbito educativo*. [en línea] [fecha de consulta: 19 de septiembre de 2014], de <http://www.afapna.es/web/aristadigital>
10. PÓO, A. M., y VIZCARRA, B. (2008). *Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios*. [en línea ] [fecha de consulta: 2 de noviembre de 2015]. Disponible en: <http://www.scielo.cl>
11. ROMERO ALMODÓVAR, M.: *Repensar la violencia simbólica*. Revista Bimestre Reflexión y Diálogo. Cárdenas. Editorial Centro Cristiano de Reflexión y Dialogo, 2013.
12. SALAZAR VILLARROEL, D. y VINET REICHHARDT, E. (2011). *Mediación familiar y violencia de pareja*. [en línea] [fecha de consulta: 15 de noviembre de 2015]. Disponible en: <http://www.scielo.cl>
13. VARGAS PAVEZ, M.. *Mediación obligatoria. Algunas razones para justificar su incorporación*. [en línea] [fecha de consulta: 15 de noviembre de 2015, 2008, Disponible en: <http://www.scielo.cl>